

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL
DEL SUR DE BOLÍVAR - CSB
NIT: 806.000.327 - 7**

AVISO:

EL DIRECTOR GENERAL HACE PÚBLICO EL AVISO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE LAS COMUNIDADES NEGRAS COMO MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CSB 2024 – 2027

El director de la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar – CSB, en ejercicio de las facultades legales en cumplimiento de lo ordenado en la Ley 99 de 1993, Ley 70 de 1993, el Decreto 1523 de 2003 y el Decreto 1076 de 2015 y demás normas concordantes;

CONVOCA:

A los representantes de los diferentes Consejos Comunitarios de Comunidades negras asentadas en el territorio de la Jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar – CSB, interesados en participar en la elección del representante y suplente de las comunidades negras ante el Consejo Directivo de la CSB.

La reunión de elección se llevará a cabo el día **15 de septiembre de 2023** a las 11:00 A.M. en las instalaciones de la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar -CSB, ubicada en la Calle 16 N°.10 – 27 de la Ciudad de Magangué, Bolívar.

En el mismo sentido se informa que la fecha límite para la recepción de documentos es el día **24 de agosto de 2023**, hasta las 6:00 P.M., la documentación será recibida en la Secretaría General de la Entidad, ubicada en la Calle 16 N°.10 – 12 de la Ciudad de Magangué, Bolívar.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN: las comunidades negras, deberán presentar los siguientes documentos:

- a) Certificación expedida por el Alcalde Municipal correspondiente, en la que conste la ubicación del Consejo Comunitario, la inscripción de la Junta y su Representante Legal;
- b) Certificación expedida por el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural INCODER (hoy Agencia Nacional de Tierras), sobre la existencia de territorios colectivos legalmente titulados o en trámite de adjudicación a las comunidades negras de la respectiva jurisdicción;

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL
DEL SUR DE BOLÍVAR - CSB**
NIT: 806.000.327 - 7

- c) Allegar original o copia del documento en el cual conste la designación del miembro de la comunidad postulado como candidato.
- d) Copia del documento de identidad del candidato.

La Corporación revisará los documentos presentados por los Consejos Comunitarios de comunidades negras con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo anterior. Realizada la revisión, la Corporación elaborará el respectivo informe, el cual, será presentado el día de la reunión de la elección.

El informe de resultados sobre la revisión y evaluación de la documentación aportada por las comunidades negras, será publicado el día **12 de septiembre 2023**, en un lugar visible de la sede de la CSB, así como en la página web de la entidad www.carcsb.gov.co.

La presente convocatoria se expide a los Veintisiete (27) días del mes de Julio de Dos Mil Veintitrés.

(2023)



ENRIQUE NÚÑEZ DÍAZ

Director General CSB